



Ajuntament de l'Alcora

NOTA DE PRENSA

L'Alcora firma un convenio con Bienestar Social para la gestión de las ayudas económicas de acogimientos de menores

El Ayuntamiento de l'Alcora ha firmado un convenio con la Conselleria de Bienestar Social para la gestión de las ayudas económicas individualizadas de acogimientos familiares de menores, simples o permanentes, con familia extensa o afín.

El objeto de este acuerdo es establecer los términos y condiciones en que se realiza la colaboración por parte del Ayuntamiento en la tramitación y pago de las prestaciones económicas individualizadas de acogimientos familiares de menores que, una vez resuelta la solicitud, le transferirá la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Familia.

Así, el Ayuntamiento, a través del departamento de Asuntos Sociales, se encargará, como viene siendo habitual, de la entrega y distribución a los beneficiarios de estos fondos públicos en concepto de prestación económica individualizada de acogimientos familiares de menores.

Cabe recordar que el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, en su artículo 49.1.27, establece que la Generalitat tiene competencia exclusiva sobre las instituciones públicas de protección y ayuda de menores y jóvenes.

L'Alcora, 1 de julio de 2010

Inma Heredia
Responsable de Prensa
Ayuntamiento de l'Alcora
Tel. 964360002

Móv. 606145879
iheredia@alcora.org
prensadealcora@hotmail.com